

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ANUALIDAD 2023.

La Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento (en adelante Fundación Descubre) se constituye al amparo de lo que recoge el artículo 7.3 de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, y de lo previsto en la Estrategia de I+D+i de Andalucía (EIDIA), con el objetivo de dar cobertura a la constitución de redes entre las instituciones científicas, educativas, culturales y sociales para la mejor difusión de la ciencia y el conocimiento, y para dar continuidad al proyecto de divulgación de la ciencia y el conocimiento que se inicia con la creación de la Red de Espacios de Divulgación Científica y Técnica de Andalucía.

La Fundación Descubre tiene como fines fomentar el interés y la sensibilización ciudadana en torno a la ciencia y la técnica; impulsar la divulgación de la innovación y el conocimiento, estableciendo y potenciando cauces para la difusión de los avances científicos y tecnológicos al conjunto de la sociedad; y contribuir a la promoción de una imagen de la ciencia, la técnica y la innovación que atienda al contexto social en el que se desarrollan y que ayude a comprender y valorar su importancia para la vida.

Para seguir avanzando en dichas líneas de actividades y proyectos, la Fundación Descubre necesita dotarse de recursos básicos necesarios. Para ello, en la prorrogación del presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2023 aparecen créditos a favor de la mencionada entidad, que le permitan seguir ejerciendo un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la innovación.

La Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/48107/00 01, una subvención nominativa a la Fundación Descubre para gastos de funcionamiento, por importe de 525.300,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa a la Fundación Descubre prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2023, esta Secretaría General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



PABLO FABIO CORTES ACHEDAD		01/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJARK247KAA67TLDPX98AVYQ25W6	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa a favor de la entidad Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento (Fundación Descubre), por importe de 525.300,00 euros (quinientos veinticinco mil trescientos euros), prevista en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, para la financiación de gastos de funcionamiento de la Fundación Descubre.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Planificación de la Investigación para la tramitación del correspondiente procedimiento administrativo para la concesión de dicha subvención nominativa.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 16 de febrero de 2021, BOJA, núm. 36, de 23 de febrero)
EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092-
Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



PABLO FABIO CORTES ACHEDAD		01/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJARK247KAA67TLDPX98AVYQ25W6	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			